

La adaptabilidad de pobladores y asentamientos rurales en áreas de conurbación: El caso de la ciudad de Bogotá (Colombia)¹

MANUEL ENRIQUE PÉREZ MARTÍNEZ²

Recibido: 2007-11-10

Aceptado: 2008-05-28

Resumen

El presente artículo expone los principales hallazgos y conclusiones obtenidos en razón del proyecto de investigación titulado: Los procesos sociales de adaptabilidad de los espacios rurales en la ciudad de Bogotá. Retos y perspectivas para el desarrollo del territorio rural en áreas de conurbación. El interés que subyace a este trabajo, es el de revelar el vacío que existe entre los procesos de adaptabilidad histórico-espacial, económico, social y ambiental, desde los cuales se manifiestan diversas formas de concentración/desagregación del medio rural en los espacios que bordean la periferia en la ciudad de Bogotá. El trabajo sugiere la necesidad de valorar las unidades espaciales urbano-rurales, denominadas aquí: áreas de conurbación,

- 1 El estudio hace parte de las líneas investigación del Grupo Conflicto, Región y Sociedades Rurales, adscrito al Departamento de Desarrollo Rural y Regional de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Pontificia Universidad Javeriana. La línea de profundización en la cual se gestó el proyecto se denomina: *Configuración territorial en fronteras urbano rurales*, la cual tiene por objeto comprender y analizar los efectos ocasionados por la expansión urbana sobre el medio rural, sus actores e instituciones, así como la creación de nuevas significaciones de lo rural en el ámbito urbano. El trabajo fue apoyado por la Oficina de Fomento a la Investigación de la Vicerrectoría Académica de la Universidad y se ejecutó durante el periodo 2006-2007.
- 2 Sociólogo y magíster en Planificación y Administración del Desarrollo Regional. Profesor asistente. Departamento de Desarrollo Rural y Regional. Director de la Maestría en Desarrollo

desde las cuales se propone definir zonas coherentes de ordenación territorial, interacción social, desarrollo y conservación de recursos naturales.

Palabras clave: *adaptabilidad urbano-rural, territorios rurales, conurbación, políticas públicas, planificación.*

ADAPTABILITY OF RURAL DWELLERS AND SETTLEMENTS IN CONURBATION AREAS: THE CASE OF BOGOTÁ, COLOMBIA

Abstract

This article discusses the main findings and conclusions reached from the research project called Social Processes of Rural Space Adaptability in Bogotá. Challenges and Perspectives for Rural Development in Conurbation Areas. The motivating purpose is to show the gap that exists in the processes of historical, spatial, economic, social and environmental adaptability, through which the rural milieu concentrates/disintegrates in the suburbs of Bogotá. The work carried out suggests the need to value the urban-rural space units, here called conurbation areas, from which coherent zones with land planning, social interaction, development and preservation of natural resources can be established.

Keywords: *Urban-rural adaptability, rural territories, conurbation, public policies, planning.*

L'ADAPTABILITÉ D'HABITANTS ET AGGLOMERATIONS RURAUX DANS DES SECTEURS DE CONURBATION : LE CAS DE LA VILLE DE BOGOTÁ (COLOMBIE)

Résumé

Le présent article expose les principales découvertes et conclusions obtenues à partir du projet de recherche intitulé : Les processus sociaux d'adaptabilité des espaces ruraux dans la ville de Bogotá. Défis et perspectives pour le développement du territoire rural dans des secteurs de conurbation. Ce travail a eu son origine dans l'intérêt de révéler le vide qui existe entre les processus d'adaptabilité historico-spatiale, économique, sociale et environnementale, à partir desquels se manifestent diverses formes de concentration/désagrégation du milieu rural dans les espaces qui encadrent la périphérie dans la ville de Bogotá. Le travail suggère la nécessité d'évaluer les unités spatiales urbano-rurales, dénommées ici : des aires de conurbation, à partir desquelles on se propose de définir des zones cohérentes d'organisation territoriale, d'interaction sociale, de développement et de préservation de ressources naturelles.









Mots clés : *adaptabilité urbain-rurale, territoires ruraux, conurbation, politiques publiques, planification.*

1. La expresión espacial de la concentración-desagregación urbano-rural: aproximación a la zona de estudio

La ciudad de Bogotá, se encuentra ubicada en el departamento de Cundinamarca en el centro del país. Está dividida en 20 localidades las cuales ocupan un área total de 163.575,20 ha³. Doce de las 20 localidades presentan vocación de suelo urbano y ocho con usos diversos, entre ellos: suelo rural, áreas protegidas y suelos de expansión urbana. Las zonas rurales y de protección, a las cuales hace referencia este estudio son: “**Usaquén** (área total 6.532.23 ha. Área de protección 2.720 ha. Suelo urbano 3.522 ha); **Chapinero** (área total: 3.899 ha. Suelo rural 2.664 ha. Área de protección 198 ha. Suelo urbano 1.235 ha); **Santa Fe** (área total de 4.488 ha. Suelo rural 3.803 ha. Área protegida: 94 ha) y Suelo urbano 685 ha); **San Cristóbal** (área total 4.816 ha. Suelo rural 3.187 ha. Área protegida: 204 ha y Suelo urbano 1.629 ha); **Usme** (área total de 21.556.34 ha. Suelo rural 9.293 ha. Área protegida 9.068 ha y Suelo urbano 2.064 ha); **Suba** (área total 10.054.11 ha. Suelo rural 3.141 ha. Área protegida 465 ha. Suelo urbano 6.033 ha); **Ciudad Bolívar** (área total 12.998.77 ha. Suelo rural 5.574 ha. Áreas protegidas 3.982 ha. Suelo urbano 3.238 ha); **Sumapaz** (área total 78.096 ha. Suelo rural 31.284 ha. Áreas protegidas 46.812 ha. No presenta suelo de uso urbano). Con estos datos se deduce que el espacio dedicado a actividades de tipo rural y áreas protegidas se concentran en el 86,9 % del territorio de la ciudad y su área urbana específica representa el 13,03 % del territorio. A su vez y aun detallando el área total del Distrito Capital: 163.575,20 ha, quiere decir que el 87,07% de ésta equivale a zonas de vocación rural y de protección, frente a un 12,92 % de área urbanizada. Sin contar con las áreas de expansión que corresponden a 2.560.45 ha. (Véase Tabla 1 y Mapa).

3 1. Usaquén; 2. Chapinero; 3. Santa Fe; 4. San Cristóbal; 5. Usme; 6. Tunjuelito; 7. Bosa; 8. Kennedy; 9. Fontibón; 10. Engativá; 11. Suba; 12. Barrios Unidos; 13. Teusaquillo; 14. Los Mártires; 15. Antonio Nariño; 16. Puente Aranda; 17. Candelaria; 18. Rafael Uribe Uribe; 19. Ciudad Bolívar y 20. Sumapaz.

Tabla 1
Localidades con áreas rurales y de conservación en Bogotá

Convención	Localidad	Área Total (Ha)	Área Rural			Área Urbana			Área de Expansión		
			Suelo Rural	Áreas protegidas	Total Área Rural	Suelo urbano	Áreas protegidas	Total Área Urbana	Suelo de Expansión	Áreas protegidas	Total Área de Expansión
	Usaquén	6.532,23	0	2.720	2.720	3.245	277	3.522	107,17+146,06*	37	290,23
	Chapinero	3.899	0	2.664	2.664	1.037	198	1.235	0	0	0
	Santa Fe	4.488	0	3.803	3.803	591	94	685	0	0	0
	San Cristóbal	4.816	0	3.187	3.187	1.425	204	1.629	0	0	0
	Usme	21.556,34	9.239	9.068	18.307	1.496	568	2.064	818,34+64*	303	1.185,34
	Suba	10.054,11	1.931	1.210	3.141	5.568	465	6.033	21,87+379,24*	79	880,11
	Ciudad Bolívar	12.998,77	5.574	3.982	9.556	2.645	593	3.238	174,73+19,04*	11	204,77
	Sumapaz	78.096	31.284	46.812	78.096	0	0	0	0	0	0
	Totales	142.440,45	48.028,00	73.446,00	121.474,00	16.007,00	2.399,00	18.406,00	0,00	430,00	2.560,45

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR– (2006)

Mapa 1 Localidades con áreas rurales y de conservación en Bogotá



Nota: * Suelo de expansión ya desarrollado.

Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica. Bogotá, D.C.

Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000 y Mapa Único.

Fuente Tabla: Recorriendo Usaqué, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Suba, Ciudad Bolívar y Sumapaz. Diagnóstico físico y socioeco-nómico de las localidades de Bogotá, D.C. Año 2004. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Secretaría de Hacienda - Departamento Administrativo de Planeación - Bogotá Sin Indiferencia.

- Zona urbana de la ciudad de Bogotá
- Zona de expansión urbana
- Zonas rurales

Fuente: Mapa: POT de Bogotá (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2000) Adaptación y diseño: Manuel Pérez (2007).

Respecto al tema demográfico, según el Censo General 2006, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), Bogotá está habitada por 6.776.009 personas, cifra dentro de la cual participan las localidades con vocación de uso rural y de conservación. En ellas se albergan 49.187 pobladores. Es decir, una población dispersa que corresponde al 0,73% del total de los habitantes de la capital y singularmente localizada en la parte oeste y suroeste de la ciudad, lugares en los que se delimita la más alta riqueza geológica y de biodiversidad de la ciudad (véase Tabla 2). Allí nacen más de 100 quebradas y ríos como el Teusacá y San Francisco, en las localidades 2 de Chapinero y 3 de Santa Fe; Fucha y Tunjuelo en las localidades 5 de Usme y 20 de Sumapaz⁴. De esta manera y corrobo-

4 La altura de Bogotá sobre el nivel del mar y su ubicación estratégica cerca de los páramos circundantes de Sumapaz y Chingaza, lugares donde se generan procesos de recepción y distribución de agua,

rando los datos de uso específico del suelo, aproximadamente, en las 18.402 ha área urbana, se concentran entonces 6.726.822 pobladores, mientras que en un área de 123.873 ha habitan 49.187 pobladores rurales que se encuentran fuertemente amenazados por la expansión de la ciudad y bajo una alta escala de pobreza en la cual su índice promedio necesidades básicas insatisfechas llega al 49,9% de (Véase Tabla 3).

Tabla 2
Población localizada en áreas rurales y de conservación
en la ciudad de Bogotá

Localidad	Total de población (urbana)	Total de población * fuera de UPZ (rural)	Total de población
Chapinero	119.900	3.091	122.991
Usaquén	431.699	7.645	439.344
Santa Fe	103.198	3.845	107.043
Suba	736.094	17.497	753.591
Usme	258.145	1.043	259.188
San Cristóbal	447.348	10.378	457.726
Ciudad Bolívar	625.462	3.210	628.672
Sumapaz	-	2.478	2.478
Totales	2.721.846	49.187	2.771.033

* DAP. Subdirección de Desarrollo Social. D.C. 2002.

** Corresponde a población localizada en la UPZ parque Entrenubes.

Fuente: Documentos Recorriendo Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Sumapaz. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá D.C. Año 2004. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Hacienda - Departamento Administrativo de Planeación "*Bogotá sin indiferencia*".

han jugado favorablemente en la conformación de la red hidrográfica de la ciudad. Ello ha dado lugar a vertimientos de aguas superficiales y subterráneas que proceden de la cuenca del río Bogotá que nace a 3.4000 msnm en el municipio de Villapinzón al noreste de Cundinamarca y desemboca a 280 msnm en el río Magdalena en el municipio de Girardot, tras un recorrido aproximado de 370 km. La cuenca alta del río Bogotá, demarca la Sabana con un área total de 4.321 km² y 15 subcuencas: los embalses de Sisga, Tominé, Muña, y Tibitó; Salto de Tequendama y los ríos Bogotá, Teusacá, Tibitó, Negro, Frío, Chicú, Balsillas, Tunjuelito, Fucha y Soacha. El distrito cuenta con una gran oferta hídrica en la localidad de Sumapaz, pero con excepción del río Tunjuelo, el resto pertenece a la cuenca del río Sumapaz. Son innumerables los cuerpos de agua en esta localidad por lo cual es muy importante su protección, mientras se mantengan estas zonas de cierto modo se puede estar asegurando agua potable para la ciudad. Véase: <http://www.redbogota.com/endatos/0100/0110/0112-hidro/index.htm>

Tabla 3
Datos de NIB por localidades en Bogotá

% Población Bogotana con necesidades básicas insatisfechas en Bogotá			
Localidad	1993	1999	2001
Ciudad Bolívar	35.3	29.2	26.2
Usme	34.6	26.9	23.8
San Cristóbal	25.9	20.0	17.8
Bosa	24.2	19.3	17.1
Santa Fe	24.7	18.4	16.3
Rafael Uribe Uribe	21.0	16.0	14.3
Tunjuelito	18.6	14.2	12.8
Kennedy	14.3	13.3	12.6
Candelaria	17.4	13.3	12.0
Fontibón	13.9	12.5	11.7
Usaquén	11.9	11.8	11.4
Suba	13.8	11.1	10.1
Engativá	11.0	8.8	8.1
Los Mártires	10.6	8.8	8.1
Antonio Nariño	10.0	8.2	7.6
Puente Aranda	9.1	7.7	7.2
Barrios Unidos	8.8	7.4	6.9
Chapinero	7.2	6.3	5.9
Teusaquillo	4.2	4.2	4.2
Total cabecera	17.2	14.5	13.4

Fuente: NBI por localidades. DABS, proyecciones de Necesidades Básicas Insatisfechas, 1997, con base en DANE.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Nota: En lo referente a la pobreza en el Sumapaz, se tiene que toda la localidad se encuentra catalogada dentro del estrato 1 y el 88,9% de la población presenta necesidades básicas insatisfechas. Adicionalmente el 35,4% de la población entre 2003 y 2004, fue catalogada en el Sistema de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales y el 47,2% en el nivel II. Pese a que lo anterior indica que existe un predominio de las condiciones de pobreza en la localidad, se debe considerar que se trata de una localidad rural, por lo que estas cifras no son comparables con las resultantes de la medición de la pobreza en el nivel urbano. Véase: Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Secretaría de Hacienda Departamento Administrativo de Planeación. Recorriendo Sumapaz. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C. 2004.

2. De lo conurbano a la revalorización y adaptabilidad de los espacios rurales

El entramado social y ambiental descrito, nos lleva a reconocer la expresión silenciosa de espacios y poblaciones que dentro de la estructura de la ciudad, han procurado salvaguardar sus orígenes históricos, sus formas de apropiación, producción, y protección de los recursos naturales. Son las gentes del

medio rural que aún habitando los bordes de la ciudad, exigen derechos y reconstruyen sus relaciones con el medio urbano. En este campo de acción, consideramos que se encuentran las pistas para reivindicar una vinculación emergente entre el medio rural y urbano en la ciudad de Bogotá, otorgando así un sentido de planificación ascendente y real que contribuya a la configuración de una ciudad ecológica y socialmente sustentable.

Desde esta perspectiva, estos territorios están inmersos en una doble dinámica de ocupación, con lo cual nos referimos a franjas entre la periferia urbana y las áreas definidas como suburbanas en las que habitan comunidades propiamente rurales, donde todavía no hay una gran densificación y persiste un loteo intenso de pequeñas parcelas, las cuales comparten sus medios de producción con residencias de recreo de habitantes urbanos, centros habitacionales de interés social o, incluso, sectores dormitorio de empleados urbanos.

Por tanto, este estudio propone la revalorización de lo rural en la ciudad, basándonos para ello en las siguientes consideraciones: su contribución al espacio urbano es lugar de preservación, equilibrio ecológico, patrimonio cultural, depositario de actividades productivas no agrícolas, un modelo propio de comunidad y desarrollo, una gestión del suelo basada en derechos y deberes, una economía incluyente a partir de cohesión social y territorial, una base ciudadana que ha procurado representación e incidencia en las organizaciones públicas. Al respecto podemos considerar que nos encontramos, frente a la urgente necesidad de redefinir, aquellos espacios rurales que no pueden restringirse ni dejar de existir por el avance de la urbanización, como lo confirma LLAMBÍ (2004) “(...) *en zonas anteriormente consideradas marginales para las tendencias del crecimiento y que por causas de la expansión urbana han terminado como espacios de residenciales*”.

Por tanto, proponemos concebir estos lugares de cohesión rural-urbana, como espacios de conurbación, caracterizados por la vocación agrícola y las formas de vida rural que en las periferias de una ciudad, estarían definiendo un territorio, que a la vez es discontinuo y compuesto, marcado por una superposición, no siempre congruente de los centros de decisión.

Desde esta perspectiva, la inclusión del medio rural a la configuración urbana, es indagada en este estudio, dentro de un marco desde el cual, buscamos revelar, mediante la identificación de procesos sociales de adaptabilidad, la configuración de un territorio que se enfrenta y resiste a la presión de la ciudad, pero que al mismo tiempo, garantiza la viabilidad medioambiental, económica, cultural y política de su desarrollo. De esta manera, proponemos

caracterizar las capacidades de adaptabilidad de los espacios y pobladores rurales, siguiendo para ello las premisas que nutren los procesos de evaluación de la política europea de desarrollo rural a saber⁵:

- ♦ **Adaptabilidad histórica y espacial:** concebida como la capacidad y el reconocimiento colectivo de la memoria comunitaria y las transformaciones espaciales ejercidas por los agentes sociales que revelan antecedentes temporales y espaciales desde los cuales se define la configuración de un territorio.
- ♦ **Adaptabilidad económica:** entendida como la capacidad de los actores sociales para producir y mantener el máximo de valor sobre la capacidad productiva en el territorio, mediante el refuerzo de vínculos entre sectores, combinando activos para valorizar el carácter específico de los productos y servicios locales.
- ♦ **Adaptabilidad medioambiental:** deducida como la capacidad de los agentes sociales para valorizar su entorno, haciendo del mismo, un elemento “distintivo”, garantizando al mismo tiempo, la conservación y renovación de sus recursos naturales y patrimoniales.
- ♦ **Adaptabilidad social:** entendida como la capacidad de los agentes sociales a fin de actuar, eficazmente y de manera conjunta, sobre la base de una concepción consensuada y fomentada por la concertación entre los distintos niveles y sectores del aparato institucional.
- ♦ **Adaptabilidad en el contexto global:** derivada de la capacidad de los agentes sociales para situarse relación a los “otros” territorios y con el mundo exterior.

En este sentido entendemos lo *rural*, siguiendo los aportes de FRANCISCO ENTRENA DURÁN (1998), como un “*concepto en evolución constante*”, que se retrae del retraso interpretativo al que ha estado sujeto a causas de la imposición del modelo de desarrollo urbano industrial, el cual lo califica como un concepto residual, autárquico y atrasado. Sobre estos argumentos, coincidimos en afirmar que lo rural hoy, representa un proceso social imprecisamente concebido y convencionalmente relacionado con el sector primario de la economía. Pero, dadas las condiciones del crecimiento, los factores del

5 Véase: Observatorio europeo LEADER (1999) La competitividad territorial. Construir una estrategia de desarrollo territorial con base en la experiencia de LEADER. “Innovación en el medio rural” Cuaderno N° 6 - Fascículo 1. Puede consultarse en Internet: <http://www.yorku.ca/ishd/LEDCD.SP/Links%20BQ/97> La competitividad territorial LEADER.pdf

poblamiento y los nuevos patrones del consumo, entre otros aspectos de la mundialización, el concepto se vitaliza como una categoría de orden

“(…) espacial determinada y relacionada a la calidad de vida, a ciertas pautas económicas y determinados valores. Lo cual determinaría a lo rural como un asunto eminentemente sociocultural tanto en lo ocupacional como en lo ecológico”. (ENTRENA, 1998).

La anterior orientación coincide con los análisis que en la actualidad han definido nuevas funciones e interrelaciones entre el medio rural y el medio ambiente. En relación a ello y siguiendo los aportes de EDELMIRA PÉREZ (2001), se incorporarían *nuevas funciones de los espacios rurales* como marcos funcionales de crecimiento y efectivos espacios de articulación con las dinámicas urbanas para el desarrollo. Se deduce de lo anterior, que el horizonte de comprensión de lo rural que aquí seguimos, acoge la inclusión de la dimensión ambiental como ámbito determinante de las complejas interrelaciones entre la actividad humana y su entorno natural. Escenario desde el cual, debe encaminarse la promoción del desarrollo bajo una noción de mejoramiento cualitativo de los niveles de bienestar social en el largo plazo y el adecuado uso de los recursos biofísicos del ecosistema⁶.

A partir de los argumentos interpretativos señalados, exponemos en seguida las evidencias que estarían demostrando las diversas formas de adaptabilidad (concentración/desagregación) que ha enfrentado el medio rural a consecuencia de la consolidación urbana en la ciudad de Bogotá.

3. La evidencia empírica en la configuración de los espacios rural-urbanos en la ciudad de Bogotá

• Adaptabilidad histórico espacial

El panorama rural - urbano de Bogotá se configura como producto de los procesos de expansión de su centro urbano, localizado en la zona oriental de la sabana, sobre las 19 haciendas que constituían la Bogotá de principios del

6 Véase: GONZÁLEZ L. DE G. FRANCISCO. (1990). La investigación ambiental en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. En: *Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural*. No. 25. Segundo semestre. Pontificia Universidad Javeriana; (1996) Reflexiones acerca de la relación entre los conceptos: ecosistema, cultura y desarrollo. *Ambiente y Desarrollo*. Ensayos. Instituto de Estudios Ambientales para el Desarrollo. IDEADE. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá; (2001) Desarrollo, ambiente, biodiversidad y paz. En: Revista *Javeriana*, vol. 136, No. 674, págs. 307-314.

siglo XX⁷. No obstante la transición, ya desde aquellas épocas se definían, en las periferias de su centro urbano, (hoy localidad 17 de Candelaria), lugares de producción y provisión de alimentos, regulación de caudales y manutención de fuentes hídricas que colindaban con los municipios aledaños. Posteriormente el proceso de urbanización se incrementó, producto del afán de ocupación sobre las zonas cenagosas de la sabana, las cuales comenzaron a ser rellenadas con materias de desecho que provenían de los escombros ocasionados por la explotación de las cárcavas de roca. De esta manera se fue drenando la sabana y se posibilitó la edificación de barrios en las partes bajas de los cerros orientales. Como lo confirma SAMUEL JARAMILLO citado por el estudio de BELTRÁN FAIR PRECIADO, LEAL PULIDO ROBERT ORLANDO y ALMANZA CASTAÑEDA CECILIA (2005):

“(...) Bogotá se encontraba en el centro de una vasta concentración rural, que geográfica y políticamente atraía algunos núcleos de población migrante. La población campesina buscaba nuevas y mejores alternativas productivas y la ciudad era el centro para llenar las expectativas. La expansión urbana que hasta la década del 30 se orientó hacia el norte de Bogotá, y estructuró los barrios de Chapinero, Teusaquillo y en general la zona de San Diego hasta la avenida Chile. Ya para los años de 1940 la estructura vial rural se aprovecha para proyectar las nuevas vías de penetración, tal es el caso del camino de Montes, el camino a Tunjuelo, el camino a Engativá o el ferrocarril del nordeste⁸.

Según los testimonios recolectados en campo, la población indígena y campesina que llegaba a la ciudad se instaló en los llamados cerros orientales, los límites con los municipios de La Calera, Choachí, Soacha y Usme. Estas familias iban colonizando y adecuando asentamientos de tipo rural al margen de la naciente ciudad, configurándose así, lo que hoy son las aproximadamente 70 veredales que definen el territorio rural de la ciudad de Bogotá.

7 La Bogotá de inicios del siglo XX era la expresión de las herencias coloniales y estaba constituida por las haciendas los Ajos y Tunjuelo, Chapinero (antes San Luis y San Cristóbal); Salgado, Techo, Tintal y Tintadito; Fragua, Laguna, Tunal y Quiroga; Salitre y Aranda; La Fiscala, La Picota y Molino de Chiguaza; Cofradía de la Virgen, Capellanía y Casa Vieja; Chizacá y El Chicó. Presentaba terrenos baldíos tales como: La Candelaria y Terreros; Juan Amarillo y La Conejera. Asimismo tenían asiento siete resguardos indígenas localizados en la zona occidental de la sabana: Bosa, La Isla y Osorio; Soacha; Fontibón; Engativá; Suba; Chía y Usaquén que ya se encontraba en parcelación. Estos lugares pasaban de una familia a otra y se fragmentaban a medida que los pleitos familiares o legales decretaban los embargos y los remates. Lo cierto es que la ciudad va creciendo y estos lugares empiezan a desaparecer. Véase: BELTRÁN FAIR PRECIADO, LEAL PULIDO ROBERT ORLANDO y ALMANZA CASTAÑEDA CECILIA (2005). Historia ambiental de Bogotá, siglo XX: elementos históricos para la formulación del medio ambiente urbano, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, págs. 125-126.

8 *Op. cit.*, BELTRÁN FAIR PRECIADO, LEAL PULIDO ROBERT ORLANDO y ALMANZA CASTAÑEDA CECILIA (2005), págs. 122 y ss.

Con el tiempo estos lugares comenzaron a ser valorados como zonas para la captura de dióxido de carbono producido a consecuencia de la expulsión de gases de las fábricas y el transporte urbano, áreas de producción de materias primas y especialmente de valor estético para la ciudad⁹. Estos espacios se estiman no sólo por su extensión y provisión de servicios ambientales, también entran a jugar en la actualidad un papel primordial en el alcance del paradigma de la sostenibilidad que se consigna en políticas públicas, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial (decreto 619 de 2000) y que de acuerdo con el artículo 15 del decreto 469 de 2003 se concibe:

“El ordenamiento del territorio rural del Distrito Capital sobre la base del fortalecimiento de sus dos funciones principales: la conservación de los valores y servicios ambientales concentrados en sus ecosistemas estratégicos, y el mejoramiento de la productividad y sostenibilidad de la actividad agropecuaria”. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2000:255). “El territorio rural del Distrito Capital es un espacio fundamental en la articulación de la región Bogotá - Cundinamarca, en términos de prestación de servicios ambientales, gobernabilidad y seguridad alimentaria (...) En concordancia se buscará el fortalecimiento e integración de manera funcional, económica y social del territorio rural a la región Bogotá - Cundinamarca y al área urbana del Distrito Capital, preservando su riqueza natural y aprovechando sus oportunidades potenciales”. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2000).

Sin embargo, en todas las localidades, a excepción de Sumapaz, se presentan problemas de invasión de áreas de expansión urbana. Hacia el sur de la ciudad, esta incidencia tiende a ser menos planeada, convirtiéndose en áreas de recepción de población migrante. Hacia el norte estas invasiones son

9 En las zonas rurales de Bogotá se pueden encontrar tres ecosistemas principales: el Alto Andino, subpáramo y páramo (CAR, 2006a:100). Para el bosque Alto Andino, las especies vegetales principales son cedro (*Cedrela montana*), raque (*Vallea stipularis*), tibar (*Escallonia paniculata*), encenillo (*Weinmannia tomentosa*) y chuwaca (*Prunus buxifolia*); las cuales se presentan en patrones dispersos evidenciando que el bosque está altamente intervenido y que sus especies típicas se encuentran en condición relictual (CAR, 2006:100-104) en su gran mayoría en la localidad de Sumapaz. El subpáramo se caracteriza por la presencia del encenillo (*Weinmannia tomentosa*) y el canelo (*Drimys granadensis*) mientras en el páramo son comunes el frailejón (*Espeletia grandiflora*) y paja (*Calamagrostis efusa*) siendo dominantes los estratos arbustivo y herbáceo, con un área aproximada de 84.666 ha de las cuales muchas de ellas son Bosque Alto Andino que luego de ser talados se restauraron naturalmente en páramos (LÓPEZ & PINZÓN, 1998). De ahí que los bosques de las zonas bajas, donde los hay, sean principalmente plantaciones de especies exóticas como pinos (*Pinus patula*, *Pinus* sp.), eucaliptos (*Eucaliptus globulus*) y cipreses (*Cuprus* sp.) (El retamo espinoso aparece como una plaga); mientras en las partes altas aun quedan áreas importantes de páramo susceptibles a la expansión de la frontera agrícola. Los bosques nativos tienen presencia de encenillales y cedros, pero están altamente disturbados y reducidos a rondas de quebradas y zonas escarpadas. Hacia Sumapaz se pueden encontrar áreas mejor preservadas. En resumen, la problemática más importante respecto a la cobertura es la pérdida de bosques nativos, por tanto de biodiversidad y de funcionalidad ecosistémica. Véase: LÓPEZ, FRANCISCO; PINZÓN, LUZ MIREYA & ÁNGEL, GERMÁN. 1998.

planificadas y representan urbanizaciones de estratos altos, especialmente en Suba y Usaquén (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004 b, h). Suba representa un caso especial ya que, según documentos oficiales, posee área rural (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004 h, 2006), pero según el Plan de Ordenamiento Territorial esta zona no es considerada como tal, pero sí se considera área de expansión (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2000). Por tanto, la política incentiva, la invasión de este tipo de territorios. Sobre estos fenómenos de conurbación el POT manifiesta lo siguiente:

«Estas conurbaciones se encuentran en la zona rural de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Usme, y se destacan: San Cristóbal Alto, Santa Cecilia y Cerro Norte (Usaquén). El proyecto urbanístico - recreacional Byron López en Torca (Cl. 190), el eje de la carretera a La Cita, que conecta la 170 con el asentamiento de Serrezuela y las areneras de La Aurora en La Calera, a través de un complejo de barrios subnormales en diferentes grados de conurbación, como El Codito, La Estrella, Mirador del Norte, y otro sobre la vía a La Calera, que agrupa las discotecas y sitios de recreación nocturna, más de una docena de barrios en el complejo La Capilla (barrio Mariscal Sucre y aledaños) en Chapinero, con procesos muy similares en distintos estados de consolidación, en Santa Fe (Monserrate), San Cristóbal (complejo Corintio - Triángulo) y se extienden a través de la salida a los Llanos, hasta presionar sobre las comunidades rurales de Los Soches (Usme)” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2000:66).

Otras discrepancias ocurren en lo referente al nombre y número de veredas, ejemplo de ello son las veredas de la localidad Sumapaz¹⁰ y la vereda Páramo entre Chapinero y Usaquén, de las cuales no se tiene claridad específica quién depende de su jurisdicción. Hacia las montañas localizadas al oriente de la ciudad, se encuentran ecosistemas que históricamente han sido transformados, especialmente por la explotación de madera y minera para la construcción (CAR, 2006).

• *Adaptabilidad económica*

En cuanto a usos productivos del suelo rural, según el Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA) en la actualidad Secretaría Ambiental del Distrito, la situación es la siguiente: 70,7% lo constituye la cobertura de páramo, bosque alto andino y matorrales 9,1%, plantaciones forestales 1,6%, pastos 15,5%, mientras que en cultivos se usa sólo un 2,9% y otros usos 0,2%. Es decir, según fuentes de las Unidades Locales de Asistencia Técnica y el Plan Maestro de Abastecimiento de Bogotá, el territorio rural del Distrito Capital, oficialmente aporta menos de 1% del consumo de la ciudad, con una producción que se concentra principalmente en las localidades de Usme,

10 LÓPEZ y PINZÓN (1998g: 4) afirman que son 40 las veredas de Sumapaz, mientras la Alcaldía Mayor informa que son solamente 28 (2004:15).

Ciudad Bolívar y Sumapaz. El gran aporte de la ruralidad distrital a la producción alimentaria de la ciudad y del centro de país, está en su oferta hídrica. Sin embargo, mediante el trabajo de campo realizado en esta investigación, se logró definir de forma cualitativa que existe, de aquel 1% de producción agrícola, una gama variada de productos, entre los que se destacan: la producción de huevos, ganado y sus derivados, papa, madera, yerbas aromáticas, hortalizas, trucha, frutas, cereales y servicios ambientales.

Es notorio que en las localidades han existido estrategias de adaptabilidad económica, dentro de las cuales se destacan precisiones tales como:

(...) la gente lo que hizo fue implementar lo que institucionalmente les llevaban las entidades del Estado y del Distrito, desde los años 40 y 50. El modelo era de monocultivos y uso de químicos y producciones altas. Eso fue lo que se les vendió a la gente, ahora desde la institución se les vende otro modelo: el de conservar los recursos naturales, sin un mayor usufructo por parte de quienes habitamos la localidad. (...) se evidencia la falta de políticas institucionales frente al agro, estamos llevando a que los ecosistemas se acaben, así de sencillo y con tanta improvisación de las instituciones! (...) La culpa no es del campesino, no es del que labra la tierra, la culpa la tienen los grandes modelos económicos. Vea un modelo económico como el de la revolución verde, por ejemplo, lo que vino a fortalecer fue la industria agroquímica estadounidense y destruyó de paso nuestro ecosistema. Nos metieron un modelo sin ninguna consideración. (...) y ahora, se trata de revertir el proceso de años atrás y se ha incorporado en la cultura campesina, pero bajo la amenaza constante y desastrosa de vernos obligados a migrar a la ciudad (...)". (Tomado de relatos de habitantes localidades rurales en desarrollo del trabajo de campo de la investigación. Octubre, 2006).

Ante la incidencia de modelos de intervención, en la actualidad es claro para los habitantes, la necesidad de adoptar un modelo de "sostenibilidad territorial", en otras palabras, de "producción agrícola y no agrícola sostenible". Con lo cual se espera la mitigación de los impactos causados por las tendencias de la productividad a gran escala, mediante la reducción de monocultivos, implementado estrategias de planificación predial y procurando la transición hacia la agricultura orgánica, el turismo y los servicios ambientales. Sin embargo, consideran que uno de los campos que merece una mayor restricción y cambio, es el de propiciar una ganadería sostenible, en contraposición a la ganadería extensiva. Para los funcionarios de la Unidad Local de Asistencias Técnica Agrícola (ULATA) éste es un asunto de adopción lenta, ya que persiste la costumbre desde épocas pasadas de la cultura ganadera traída por los colonos provenientes de las tierras llanas ubicadas al oriente del país. Al respecto se menciona:

"(...) cuando el Sumapaz eran dos haciendas contaban con una base ganadera de 40.000 cabezas de ganado que en el páramo tienen un impacto muy alto y lo manejaban de manera extensiva como en el llano. La gente retomó las costumbres y al pedir crédito se les preguntaban en qué olla lo iban a tener, pero la olla es el verdadero reservorio de agua, en el momento que

el ganado entra en las ollas, el reservorio se pierde porque el agua se escurre". (Tomado de relatos de habitantes localidades rurales en desarrollo del trabajo de campo de la investigación. Octubre, 2006).

Para las entidades que prestan la asistencia técnica, es claro que no se pretende convertir al poblador en un "guardabosques" o dar exclusividad para que se desarrollen servicios ambientales sugeridos por las entidades y organizaciones foráneas al territorio. Pero sí se considera dar claridad a los campesinos y revertir las inversiones de la nación, ya que como se menciona, por parte de habitantes locales:

"(...) han entrado millones dólares por intermedio del Fondo de Patrimonio Natural o de Áreas Protegidas, a expensas de que se va a cuidar y a proteger el territorio (...) por otro lado, se dice que los mecanismos de Desarrollo Limpio y el intercambio del dióxido de carbono por oxígeno, argumentados por el Protocolo de Kyoto, deben cumplirse (...) y bueno, es plata que está entrando, ya existe, pero a los campesinos no les llega nada". Según los relatos de funcionarios y campesinos locales, éstos coinciden en afirmar que: *(...) si a los campesinos se les retribuye para conservar y habitar, seguro que el impacto disminuirá y la preservación de páramo mejorará (...) pero eso sí, sólo mediante el mecanismo de dejar que las comunidades rurales participen, que los dejen incidir y que las entidades otorguen confianza a sus procesos históricos y organizativos (...) así mismo veremos los beneficios, que nos vinculen con ese deseo global de proteger la tierra, pero que nos dejen mantener nuestra cultura campesina y dar a nuestras generaciones un sentido de armonía entre nosotros y la naturaleza. De resto, seguiremos hablando en el plano de las ilusiones¹¹.*

Un reciente estudio sobre el balance de los planes de manejo predial para la formulación de programas de asistencia técnica agropecuaria y ambiental en la localidad de Sumapaz, reseña la experiencia que se viene implementando desde el año 2001 por parte de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria CORPOICA, el Fondo de Desarrollo Local FDL y el Departamento Administrativo Ambiental DAMA, quienes impulsaron la conformación de la Escuela para el Desarrollo Sostenible de la Localidad de Sumapaz. Programa en el cual se han realizado *esfuerzos con miras a construir modelos de planificación y restauración de fincas en torno al manejo ordenado y concertado del territorio mediante escuelas para el desarrollo sostenible en la localidad de Sumapaz. Trabajo específico que se adelantó mediante un proceso de Planificación y el Ordenamiento Predial* (SANTANA M. NATALIA, 2007).

La escuela se desarrolló entre julio de 2005 y diciembre de 2006, sumada a las anteriores escuelas, se llevó un proceso de aproximadamente cinco años no continuos en la zona; los periodos intermitentes han estado en función de

11 *Op. cit.*, varios relatos de habitantes localidades rurales. Octubre 2006.

la voluntad de las administraciones locales y demás entes distritales. Un objetivo de la escuela fue el hacer partícipes a los habitantes de la localidad en la planificación y ordenamiento del territorio empezando por sus fincas. Este enfoque permitió que el propietario identificara y reconociera las conexiones que existen entre el predio y el entorno y comprendiera la necesidad del diálogo con el vecino en torno a la región. Además, se asumió la premisa en la cual “*el ordenamiento del territorio se construye con la unión y concertación de voluntades*”. Las lecciones de este proceso están pendientes de ser socializadas por parte de la institución a la comunidad. Sin embargo, esta iniciativa podría generalizarse e implementarse sobre las zonas rurales de Bogotá, como una estrategia de microplanificación ascendente y solidaria con las condiciones del medio ambiente, así como mediante la valoración y bienestar de las formas de vida rural en la periferia de la ciudad.

• *Adaptabilidad ambiental*

Los procesos de adaptabilidad medioambiental, en las zonas rurales, han sido expresión de continuos conflictos de origen múltiple que trascienden la escala local, regional, nacional e internacional. En ese sentido, los usos del suelo rural de Bogotá, manifiestan una serie de conflictos, dentro de los cuales se destacan:

1. Problemas de *invasión de áreas rurales*, ya sea por el establecimiento de actividades no rurales, como lo es el área del relleno sanitario Doña Juana y la recepción de población vulnerable que reproduce el desarrollo de barrios subnormales no planificados.
2. Ingreso a la ciudad de población víctima del conflicto armado. En ese sentido, la *guerra* es un problema al cual Bogotá no es ajena.
3. El impacto de *políticas regionales y nacionales* que modifican el contexto local rural de la ciudad. Políticas como el Tratado de Libre Comercio (TLC), los impactos de la reciente Ley Forestal y el proyecto de Ley de Agua (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006), son ejemplos de esta incidencia global-local.
4. Los diferentes niveles de intervención de organización y jerarquías administrativas, generan restricciones en la ejecución de acciones en beneficio de las zonas rurales.
5. De acuerdo con la Alcaldía Mayor de Bogotá (2006) existen conflictos de ordenamiento entre la nación y el Distrito: “...*en el manejo y normatividad*

de una porción significativa rural (...) hay una desarticulación funcional entre el área rural y urbana del Distrito que crea una relación asimétrica que castiga a la zona rural, en particular en los temas de expansión urbana, ordenamiento de áreas de actividad minera y de usos para disposición final de residuos sólidos". (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006).

6. Intereses de conservación de entidades como la Corporación Autónoma Regional con injerencia departamental en Cundinamarca (CAR) sobre los intereses de desarrollo agrícola de los campesinos e incluso de la proyección social de las alcaldías respectivas: *"La importancia ambiental del conjunto del territorio rural ha sido priorizada en normas establecidas desde una perspectiva de conservación en áreas de reserva para la prestación de servicios a la zona urbana, en particular como área disponible para la expansión, lo cual impide el desarrollo sostenible y endógeno". (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006).*

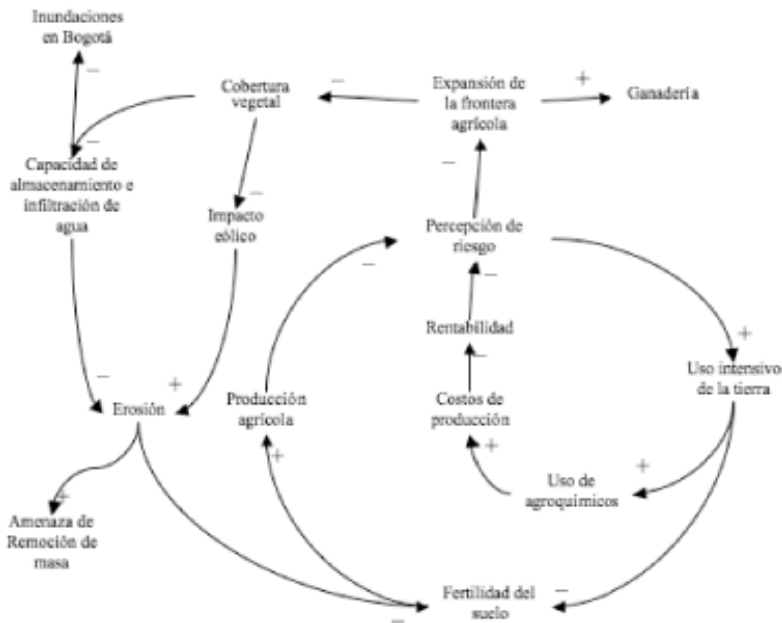
En ese orden de ideas, se puede afirmar que la mayor dificultad en equilibrar los procesos de adaptabilidad medioambiental, obedece a las disparidades y desencuentro entre la producción - conservación que promueven las instituciones para hacer cumplir la política que establece como fundamento: *"El ordenamiento del territorio rural del Distrito Capital basado en el fortalecimiento de sus dos funciones principales: la conservación de los valores y servicios ambientales concentrados en sus ecosistemas estratégicos, y el mejoramiento de la productividad y sostenibilidad de la actividad agropecuaria". (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2000).* Por tanto, el punto clave es mantener una producción agropecuaria sostenible bajo niveles de productividad óptimos para el productor y a la vez que se conserven no sólo áreas, sino funciones ecosistémicas de las que se beneficiaría todo el Distrito.

A continuación se presenta un Diagrama Causal respecto a las relaciones entre los principales conflictos de uso del suelo a manera de explicación de la insostenibilidad de los sistemas productivos. Como se puede apreciar en el Gráfico 1, existen tres ciclos de retroalimentación que funcionan como *"trampas de pobreza"* (PERRINGS, 1998), dirigiendo los sistemas productivos hacia el deterioro por reducción de la productividad y daños a la estructura ecosistémica que los sostiene.

El punto central es la percepción de riesgo medio ambiental de los campesinos, la cual genera dos efectos importantes: el uso intensivo de la tierra y la expansión de la frontera agrícola. El uso intensivo de la tierra genera por un lado el incremento de agroquímicos, aumentando los costos de producción, y por tanto, disminuye la rentabilidad de la actividad agrícola; por el otro lado,

el uso intensivo manifestado como siembras más frecuentes y menor tiempo de descanso de la tierra, genera una disminución importante en la fertilidad del suelo y por tanto, de la producción agrícola. Cuando se disminuye la producción agrícola (en cantidad o calidad) y la rentabilidad se reduce, la percepción de riesgo del campesino aumenta por temor a la pérdida en los ciclos de producción.

Gráfico 1
Diagrama causal de los conflictos de uso del suelo de Bogotá



Fuente: Estudio preliminar de las condiciones y conflictos ecológicos en las zonas rurales de Bogotá. Gráfico elaborado por: JUAN CARLOS ROCHA GORDO, Ecólogo, Pontificia Universidad Javeriana quien colaboró mediante asistencia profesional en esta investigación. juancarlosrochag@gmail.com

Una alternativa es la de buscar nuevos terrenos para la producción. La expansión de la frontera agrícola hacia áreas de páramo (entre 2900 y 3100 msnm) genera a su vez nuevas áreas para la ganadería, actividad que termina siendo más rentable por los costos de transporte que implica cultivar en zonas lejanas. La expansión de la frontera agrícola implica la pérdida de cobertura vegetal, tanto de bosque alto andino como de páramo, generando efectos evidentes en la capacidad ecosistémica de almacenamiento e infiltración de

agua. Este impacto en la regulación hídrica es el causante de inundaciones en épocas invernales sobre el casco urbano, y también de la reducción de cauces y oferta hídrica cuenca abajo, además de aumentar los procesos erosivos. Otro impacto generado por la reducción de la cobertura vegetal es el aumento de la circulación eólica que a su vez genera mayor erosión. Finalmente, esta aceleración de los procesos erosivos naturales provoca pérdida de la fertilidad del suelo e inestabilidad, por tanto, aparecen zonas con riesgo alto de remoción de masa.

Este complejo de relaciones ha sido tema de análisis de instituciones como CORPOICA; sin embargo, han sido abordados como causas aisladas para las que sólo se recomienda asesoría técnica, con el fin de mejorar la productividad de los cultivos y la ganadería (LÓPEZ y PINZÓN, 1998e). Si bien, la asistencia técnica es necesaria para optimizar los procesos productivos y reducir los impactos a los ecosistemas, vale la pena anotar que no se trata solamente de cambios tecnológicos, sino de cambios en las costumbres productivas arraigadas a la cultura campesina bogotana, por tanto, dichos cambios deben ser promovidos mediante la participación, la concertación y el diálogo permanente (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006). Prueba de ello es que la causa principal de las elecciones de los campesinos es lo que aquí se ha denominado su *percepción de riesgo*.

• *Adaptabilidad social*

Los procesos y capacidades de los pobladores rurales para desenvolverse eficazmente entre los distintos niveles institucionales, se ha visto fuertemente afectada, a consecuencia de la no resolución de los conflictos sobre la propiedad y el uso de la tierra. Asunto que se ha manifestado bajo un carácter impositivo, luego de declararse jurídicamente en varias localidades, la disposición de ser catalogadas como áreas de conservación y protección de los recursos naturales. Asunto que revela un detrimento de los asentamientos humanos que históricamente han ocupado estos territorios. La naturaleza inconsulta de este hecho, ha generado resentimiento de las poblaciones frente a las entidades nacionales especialmente, dado el cruce de intereses entre las instituciones que abogan por la sola conservación sin las comunidades y aquellas que consideran alternativas técnicas que excluyan a los campesinos de los procesos de preservación y producción del medio ambiente. Lo anterior se ha debido a que, en medio de las presiones legales y continuas declaraciones públicas de presionar para desocupar estas zonas, las entidades distritales continúan proporcionando asistencia técnica y aportando recursos, a fin de contrarrestar las condiciones de pobreza de las poblaciones. Al respecto mencionan sus líderes:

(...) La gente siguió cumpliendo con sus créditos esto desde año de 1975. La gente pagó por las mejoras que se hicieron en los predios. Pero con la declaración de la zona como Parque Nacional Natural mediante Acuerdo No. 014 de 1977 del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente—INDERENA—, que valga la pena aclarar jamás se consultó con las comunidades, la vocación del suelo pasó de ser de producción campesina a conservación de la flora y la fauna, las bellezas escénicas, complejos geomorfológicos, manifestaciones históricas o culturales, con fines científicos, educativos, recreativos o estéticos. Esta situación ha generado, que desde hace más de 30 años, los pobladores recuerden que “(...) una noche se acostaron como propietarios legítimos y a la mañana siguiente: amanecieron como ilegales”.

Se hace evidente un imaginario excluyente por parte de los pobladores rurales que se ven amenazados ante la declaratoria de estar habitando un área de conservación, a lo cual testimonian:

“(...) Lo que para las disposiciones del Distrito y del Estado, mediante sus organismos de control, es una norma, para nosotros los campesinos es un robo que privilegia la protección de los recursos naturales, por sobre la vida y familias que hemos habitado estas tierras desde principios del siglo pasado” (Testimonio de Luis Francisco Garzón R., Compromisarios rurales, vereda Verjón Alto - localidad de Santa Fe).

El conflicto sobre el uso del territorio se ha venido agudizando ya que aún hoy, no se han definido los límites internos de estas áreas y de su jurisdicción con las zonas urbanizadas. Esta situación es reconocida por los pobladores, como una lucha por reivindicar su estado de vulnerabilidad sobre los derechos de propiedad que el Estado les impone y que aún sigue sin resolver. La otra imagen que tiene los pobladores de las entidades que asisten las zonas rurales, es la realización de programas que representan intereses esporádicos y llevados a cabo en momentos de activismos electoral o cierres de procesos administrativos locales. Se implementan actividades de integración, entre lo local y lo veredal, se realizan conversatorios entre las poblaciones rurales y el Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito, a fin de dar tratamiento a la problemática de la niñez, juventud y adultos mayores. Se toman nota de las actividades y se propician programas, que según los habitantes: *“son paliativos y asistenciales”*. Entre ellos destacan: *“las brigadas de salud y los comedores para los niños en la escuela. Últimamente se programan visitas de colegios y universidades que se animan a conocer el sector, supervisados por funcionarios del distrito en el marco de las caminatas ambientales, que como decimos por aquí, poco y nada dejan a los habitantes”*. (Tomado de relatos de habitantes localidades rurales en desarrollo del trabajo de campo de la investigación. Noviembre, 2006).

No obstante, el panorama que se proyecta en la actualidad implica nuevos retos para la inserción y adaptación de las poblaciones rurales en la ciudad, el

hecho fundamental se produce a consecuencia de las disposiciones normativas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá en el cual se indica:

“(…) la construcción de una política que integre el territorio rural al Sistema de Planeación del Distrito Capital y al sistema regional, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad, el capital social, la programación y ejecución coordinada de la inversión para frenar las dinámicas de marginalidad y exclusión social de la población campesina¹²”.

Por esta razón la administración distrital asumió la tarea de incorporar dicha iniciativa al Plan de Desarrollo 2004-2008 “*Bogotá sin Indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión*”¹³, con el compromiso de desarrollarla de manera concertada con un horizonte de largo plazo para los territorios rurales de Bogotá. Este ha sido un proceso afortunado que inició en marzo de 2004 el cual convocó a la institucionalidad pública de la ciudad, campesinos y campesinas, líderes comprometidos con la ruralidad de Bogotá. El objetivo de la Política de Ruralidad Distrital es el de orientar la acción de la administración local y los acuerdos con otros entes territoriales, actores económicos y sociales de la región, dirigidos a la integración urbano-rural y regional y a las demás acciones relacionadas con el medio rural del Distrito. Plantea como uno de sus principales objetivos la protección del patrimonio ambiental donde se destaca el agua, la diversidad biológica, el oxígeno, la energía y los alimentos, que son indispensables y benefician a las poblaciones urbanas y rurales. Además de ser un instrumento para contener los procesos de expansión urbana desordenada¹⁴. Esta política recientemente ha sido aprobada por el gobierno distrital mediante decreto 327 del 25 de julio de

12 Decreto 469 del 23 de diciembre de 2003 artículo 27 [decreto por el cual se revisa el POT]. El decreto 190 de junio 22 de 2004, de nuevo en el artículo 27, consigna la “estructura del territorio rural” y en el artículo 15 “políticas para el área rural”.

13 Acuerdo 119 de 2004. Artículo 15, Metas del eje urbano - regional.

14 En seguida se relacionan los aspectos programáticos de cada uno de los ejes que constituyen esta política: “**Territorialidad.** Consolidar para Bogotá un territorio que integre funcional, ambiental, económica, social, política y culturalmente el área rural y la vida propia de su población con la ciudad, en correspondencia con las bases de ordenamiento, zonificación y definición de los sistemas estructurantes del Ordenamiento Territorial del Distrito Capital, a través de la orientación estratégica de los instrumentos de planificación y de inversión pública. *Desarrollo humano sostenible, productividad y seguridad alimentaria.* Alcanzar un equilibrio entre los logros de conservación ambiental, crecimiento económico productivo y bienestar y equidad social, que permita la transición hacia un modelo de gestión sostenible, participativo que garantice a los habitantes de las áreas rurales las capacidades, activos y oportunidades que ofrece la pertenencia a la región más dinámica y rica del país. *Identidad y culturas campesinas.* Garantizar las condiciones democráticas a todos los grupos sociales y poblacionales para el ejercicio de sus derechos y de sus expresiones culturales y patrimonio cultural, en la perspectiva de la interculturalidad. *Institucionalidad democrática.* Generar una cultura de ciudadanía activa con efectiva participación de actores sociales e institucionales, en

2007, con lo cual se convierte en el instrumento que rige a todas aquellas áreas rurales contenidas dentro del límite administrativo del territorio distrital.

La estrategia es vista por los pobladores, como una herramienta poderosa que proyecta su inclusión efectiva en el medio urbano, sin perder sus condiciones básicas de subsistencia, según los líderes y gestores de la iniciativa:

“(...) A la política de ruralidad le metimos todo el empeño. Llegamos pensar que el actual alcalde, Lucho Garzón (Luis Eduardo Garzón (2004 - 2007), no se iba poner la camiseta de los campesinos en la ciudad (...) es una oportunidad para reivindicar lo que queda de ruralidad y de recursos naturales en la ciudad (...) Esta política nos conviene y nos sirve para proteger nuestras veredas y fomentar otros sistemas de producción más acordes con el medio ambiente. Somos conscientes que estamos frente a grandes intereses, mire por ejemplo el tema del agua, los bosques, la explotación minera para la construcción y por ahí mismo la expansión de la ciudad. Ahora que legislo la política hay que retomar los procesos con la comunidad y desarrollar la figura de zonas de reserva campesina (...) nos queda esperar que a la iniciativa le invierta recursos el próximo alcalde de la ciudad. (...) Esta herramienta se vuelve una oportunidad para llegar a acuerdos efectivos con la autoridad ambiental, de la cual esperamos respete lo que convenimos en la política y podamos permanecer en estos territorios por siempre y en beneficio de todos los habitantes de la ciudad. (...) Fíjese que esta reglamentación es única, ¿dónde se ha visto una ciudad en el mundo que proteja al mismo tiempos sus recursos naturales y convenga esta iniciativa con la misma comunidad rural? este es un logro que debemos aprovechar al máximo”. (Tomado de varios relatos de habitantes localidades rurales en desarrollo del trabajo de campo de la investigación. Julio 2007).

• **Adaptabilidad al contexto global**

Ante las limitaciones, fortalezas y oportunidades que los pobladores reconocen como evidencias de su capacidad para adaptarse a nuevos contextos, sus iniciativas demuestran el profundo interés por dar un sentido de sostenibilidad al entorno rural en la ciudad de Bogotá. Por tanto y a manera de reflexión y recomendaciones, ilustramos a continuación, los resultados de un ejercicio de prospectiva, realizado con los pobladores rurales, en el cual se destacan las principales percepciones y retos para afrontar su futuro en el contexto de la globalización y de las condiciones básicas para su desarrollo:

la planeación, gestión, seguimiento y control ciudadano al desarrollo rural, que garantice la integración de la ruralidad a la estructura institucional y de participación del distrito; avanzar en las transformaciones institucionales para una gestión adecuada a la nueva ruralidad”. Tomado de: *Alcaldía Mayor de Bogotá. Política Pública de Ruralidad de Distrital Capital. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006.*

- ♦ Tanto los pobladores rurales como urbanos deben reconocerse como pertenecientes a la ciudad y cada uno tiene un papel importante en los procesos de sostenibilidad del ecosistema.
- ♦ Los procesos educativos y de formación con las comunidades tienen que sensibilizar y concienciar a todos los pobladores que son habitantes de una ciudad y a la vez de un territorio.
- ♦ Debe redefinirse la legitimidad en el uso de los ecosistemas estratégicos a fin de instaurar en ellos usos no agrícolas que generen estabilidad para las comunidades y conservación de la biodiversidad, la cual incluye a la población humana y no humana.
- ♦ No puede seguirse propiciando la desocupación de las zonas rurales sobre la idea de vender las tierras sobre la amenaza de la expropiación. Esto refleja una falla del proceso de descentralización y autonomía local que se promulga pero no se aplica por la constitución de los Estados.
- ♦ Enriquecer e integrar nuevas visiones para el desarrollo de políticas de ruralidad y asimismo reglamentar su gestión en todas las ciudades del mundo.
- ♦ Declarar zonas de reserva campesina a las franjas de asentamiento poblacional que se localizan en las periferias de las ciudades y definirlos como espacios destinados para la conservación de cuencas agrológicas mediante la elaboración de procesos de planificación predial que integren y legitimen a su vez las trayectorias históricas y socioeconómicas de sus pobladores.
- ♦ Debe transformarse la idea que se tiene del desarrollo rural, al parecer de las comunidades y funcionarios que abogan por los temas de ruralidad, este proceso está mal entendido, la gente lo asocia con: “(...) *construcciones, vías, maquinaria, canalizar las quebradas, urbanizar* (...). El proceso del desarrollo rural debe entenderse como una posibilidad de conexión entre las comunidades rurales mediante relaciones económicas y sociales mucho más estables con el medio urbano.
- ♦ El desarrollo debe pensarse primordialmente en armonía con el entorno y para las comunidades rurales asentadas en dichos lugares. Por lo tanto, se sugiere:
 - Propiciar procesos de producción de bajo impacto ambiental.
 - Capacitación en manejos alternativos del agua.

- Compensaciones económicas especiales a los habitantes rurales por la conservación de las fuentes hídricas.
- Obligación y sanción para el cuidado de los recursos naturales tanto de los habitantes de los barrios aledaños, como de los habitantes de las veredas en las localidades.

Conclusiones

Las formas de adaptabilidad de los espacios rurales en la periferia de las ciudades deben ser catalogadas como procesos microsociales de conurbación. Esto demanda respuestas cada vez más eficientes y legítimas, e implican el aumento de las capacidades locales en materia de previsión y pensamiento estratégico para el abordaje del desarrollo por parte de las instituciones y de su concreción ascendente en el desarrollo comunitario. Por tanto, de ello se sugiere, la generación de escenarios en los que se reconozcan los intereses locales y se discuta la compensación del crecimiento económico de estas zonas, la equidad en la distribución de la riqueza, la sostenibilidad de los recursos naturales y el fomento a la participación ciudadana. Dicha perspectiva debe considerar aquellas *sinergias* que promovidas desde lo local podrían: “(...) *aumentar la capacidad colectiva para realizar acciones en común sobre la base de una misma interpretación de la realidad y de sus posibilidades de cambio (...)* Estableciendo dicha premisa valorativa, entonces, naturalmente sí podríamos hablar de desarrollo en un territorio, ya que él configuraría aspectos tales como:

“libertad, democracia, justicia, paz, solidaridad, igualdad, ética, heterogeneidad y alteridad, sin los cuales es impensable el desarrollo general, y otro número de valores singulares, propios del territorio en cuestión, que son los valores que confieren una identidad, la que unifica hacia adentro y distingue y separa hacia afuera; sin este segundo conjunto no será posible conformar una fuerte cooperación y solidaridad interna”. (BOISIER, 2003).

Lo anterior sugiere reconocer que este tipo de juicios, debe definir valores de singularidad en el contexto y en el lugar que se habita. Lo cual implica una definición rural territorial que debe involucrar y reconocer a:

“Las personas y su subjetividad, no como un recurso adicional, sino como un requisito indispensable; La subjetividad social, no construida desde refugios y defensas frente a la globalización, sino potenciar su capacidad de manejarla; La reivindicación de la subjetividad colectiva como objetivo y motor del desarrollo no debe derivar en un populismo voluntarista; y la toma de decisiones para el desarrollo, no puede ser tecnocrática, pues involucra incertidumbre, respecto a la diversidad y discernimiento público”. (BOISIER, 2003).

Las evidencias encontradas en este estudio nos llevan a concluir que las áreas de conurbación tiene entonces una argumentación positiva, con lo cual podemos mencionar que se plantea una contradicción, entre la postura científica tradicional, la cual defiende la existencia de un límite urbano más o menos rígido, condicionado por las reglas del mercado, donde las actividades agrícolas y las formas de vida rural se presentan como marginales; y los hallazgos encontrados en este estudio, los cuales enfatizan en una nueva valoración de los espacios y pobladores rurales como agentes dinámicos del desarrollo y del ordenamiento territorial de las ciudades.

Bibliografía

- Acuerdo 119 de 2004. Metas del eje urbano - regional.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2000). Plan de Ordenamiento Territorial: POT Bogotá. Decreto 619 de 2000. Documento técnico de soporte. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2006). Política pública distrital de ruralidad. Síntesis de discusión y acuerdos del proceso colectivo de construcción. Bogotá D.C.
- BELTRÁN FAIR PRECIADO; LEAL PULIDO, R. O. y ALMANZA CASTAÑEDA, C. (2005). *Historia ambiental de Bogotá, siglo XX: elementos históricos para la formulación del medio ambiente urbano*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá.
- BOISIER, S. (2003). ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica?, en *Revista del CLAD Reforma y Democracia* No. 27. Caracas, Venezuela.
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca —CAR—. (2006). *Plan de manejo de la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá*. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Bogotá D.C.
- Decreto 469 del 23 de diciembre de 2003 artículo 27 [decreto por el cual se revisa el POT].
- ENTRENA DURÁN, F. (1998). *Cambios en la construcción social de lo rural*. Editorial. Tecnos.
- GONZÁLEZ L. DE G., F. (1990). La investigación ambiental en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en *Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural*. No. 25. Segundo semestre. Pontificia Universidad Javeriana.

- GONZÁLEZ L. DE G., F. (1996). Reflexiones acerca de la relación entre los conceptos: ecosistema, cultura y desarrollo. *Ambiente y Desarrollo*. Ensayos. Instituto de Estudios Ambientales para el Desarrollo. IDEADE. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá; (2001) Desarrollo, ambiente, biodiversidad y paz, en *Revista Javeriana*. 136 (674): 307-314.
- LÓPEZ, F; PINZÓN, L. M. & ÁNGEL, G. (1998). *Diagnóstico Agropecuario Integrado de Ciudad Bolívar, Chapinero, Santa Fe, Sumapaz y Usme en el Distrito Capital*. Convenio 021 CORPOICA, DAMA.
- LLAMBÍ, L. (2004). Nueva ruralidad, multifuncionalidad de los espacios rurales y desarrollo local endógeno, en PÉREZ, EDELMIRA y FARAH, MARÍA ADELAIDA (comps.) *Desarrollo rural y nueva ruralidad en América Latina y la Unión Europea*. CIRAD. Pontificia Universidad Javeriana. 91-95.
- PÉREZ, E. (2001). Hacia una nueva visión de lo rural, en *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* NORMA GIARRACCA (comp.) Buenos Aires: CLACSO.
- PERRINGS, C. (1998). *Resilience in the dynamics of economy-environment*. Systems. Environmental and Resource Economics 11.
- SANTANA MEDINA, N. J. (2007). *Alcances de la planificación predial en la planificación local y regional: los planes de manejo predial como punto de partida para formulación de programas de asistencia técnica agropecuaria y ambiental en la localidad de Sumapaz*. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Desarrollo Rural. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Pontificia Universidad Javeriana.

Internet:

Observatorio europeo LEADER (1999) La competitividad territorial. Construir una estrategia de desarrollo territorial con base en la experiencia de LEADER. "Innovación en el medio rural" *Cuaderno*, No. 6 - Fascículo 1. <http://www.redbogota.com/endatos/0100/0110/0112-hidro/index.htm><http://www.yorku.ca/ishd/LEDCD.SP/Links%20BQ97> La competitividad territorial LEADER.pdf: